

**ASUNTO**

Autorización para contratar el mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, a través del procedimiento de adjudicación directa.

**ANTECEDENTES**

- 1) El Programa Anual de Necesidades 2023 de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, contempla la contratación del mantenimiento de cancelería.
- 2) En fecha 15 de agosto de 2023, la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", notificó a la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes (CCJ Aguascalientes) que se encontraban en el sistema el catálogo de conceptos, especificaciones y costo estimado para la contratación del mantenimiento de cancelería de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes.
- 3) En fecha 18 de agosto de 2023, la CCJ Aguascalientes envió correos electrónicos con oficios de invitación, catálogo de conceptos, especificaciones, notas importantes y documentación legal requerida, a cinco prestadores de servicios: ARQ. GUSTAVO AGUILAR FRANCO, ALUVITECSA, S.A. DE C.V., ALUMINIO Y ACRÍLICOS DEL CENTRO S.A DE C.V., OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA CORU S.A. DE C.V.
- 4) En fecha 25 de agosto de 2023 se llevó a cabo la Visita al Sitio obligatoria y la Reunión de Trabajo virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para aclarar dudas con personal de la DGIF, en la cual participó el representante del prestador de servicios: OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.
- 5) En fecha 1° de septiembre de 2023 se recibió una cotización, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Reunión de Trabajo del día 25 de agosto de 2023, por parte del prestador de servicios: OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.
- 6) Con la cotización presentada, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico necesarios para emitir el presente acuerdo.

**JUSTIFICACIÓN**

El procedimiento se realizó en razón de que es necesaria la conservación del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, particularmente las ventanas, puertas y cancel del salón de usos múltiples, espacio donde se desarrollan los eventos y actividades que organiza la sede, con lo cual se asegure su correcto funcionamiento, así como la debida presentación ante la población usuaria de los servicios de la Casa.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en los artículos 1°, 40, 41, 43, 45, 74 y 75 del Acuerdo General que establece las bases para que el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.	11 DE 11	FAVORABLE	FAVORABLE

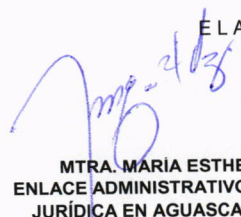
**RESOLUTIVO**

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de que su propuesta técnica obtuvo dictamen resolutivo técnico favorable por cumplir con la documentación legal y los requerimientos técnicos solicitados en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes, así como lo establecido en la Reunión de Trabajo con el personal de la DGIF del día 25 de agosto de 2023, y en razón de que su propuesta económica es superior un 17% del costo estimado por dicha área técnica, por lo cual es económicamente solvente al encontrarse dentro del rango que no es superior o inferior al 20% del parámetro establecido como presupuesto base, la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:


Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.	\$ 94,693.44	\$ 15,150.95	\$ 109,844.39	912.80

**CONSIDERACIONES**

La ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Se contará con un año de garantía a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos realizados.

ELABORÓ  
  
MTRA. MARIA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
MINISTRO ALFONSO LÓPEZ ARABOLIO  
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

AUTORIZÓ  
  
MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES